

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Camporrobles

2025/14376 *Anuncio del Ayuntamiento de Camporrobles sobre la aprobación inicial del Reglamento General Festivo.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento General Festivo de Camporrobles, por Acuerdo del Pleno de fecha 21/11/2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://camporrobles.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento, sin necesidad de acuerdo expreso.

Camporrobles, 25 de noviembre de 2025.—El alcalde, Faustino Pozuelo Férriz.